

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de mayo de 1991.

VISTO la Resolución nro. 548/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Sergio Omar MARTORELLO, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C. A. nro. 2322/86 concedió cambio de especialidad y dio por aprobada diversas asignaturas, omitiéndose otorgar equivalencia en Geometría Descriptiva y ratificar la inscripción al año lectivo 1985.

Que la mencionada Resolución completa las referidas omisiones.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de mayo de 1991, aconsejó refrendar la Resolución nro. 548/90 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

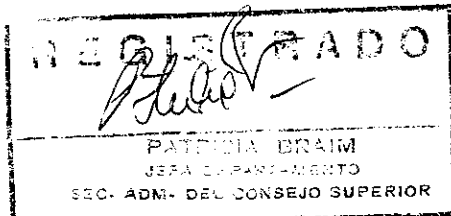
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 548/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y completar la Resolución nro. 2322/86, otorgando equivalencia de la asignatura omitida Geometría Descriptiva al alumno Sergio Omar MARTORELLO, legajo nro. 07-45255-4, de la especialidad Construcciones.

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

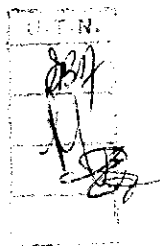
-2-

///.-

ARTICULO 2º- Ratificar la inscripción efectuada en el año lectivo 1985 y convalidar la aprobación, previo al cambio de carrera, de las materias Tecnología y Ensayo de Materiales I, Análisis Matemático III, Mecánica General, Estabilidad II, Electrotecnia General, Inglés II, Técnicas Constructivas I, Tecnología y Ensayo de Materiales II y Geología Aplicada, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 205/91




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO